

Reglamento de Banco Davivienda (Costa Rica) S.A. sobre las condiciones de uso del Programa Priority Pass

Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., en adelante “Davivienda” para este reglamento, establece las condiciones de uso para el beneficio de Priority Pass a los Tarjetahabientes Premium con el fin de darles a sus clientes acceso a las Salas VIP Priority Pass.

Por lo tanto, con el fin de establecer los condiciones generales y marco legal con el cual se desarrollará dicho programa, adicionales a las que constan en el sitio web www.prioritypass.com de la empresa responsable y administradora del beneficio, Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., (en adelante denominado “DAVIVIENDA”), con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- cuarenta y seis mil ochoveintisiete, procede a emitir el presente reglamento, el cual se regirá por las disposiciones del ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica, y por las siguientes CLÁUSULAS:

Primera: Generalidades del Programa

La tarjeta Priority Pass está dirigida a tarjetahabientes de crédito titulares y adicionales de Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., que posean una Tarjeta de Crédito Davivienda Regálate Premium (MasterCard Black).

El programa Priority Pass es un programa ofrecido por la empresa Priority Pass LTD, que permite a emisores de las tarjetas de Mastercard International Incorporated comprar una membresía para sus tarjetahabientes, a fin de ser incluida en los paquetes de productos selectos. La Tarjeta Priority Pass brinda la posibilidad de ingresar a los salones Priority Pass VIP que formen parte del programa al momento de la utilización del beneficio, sin importar el destino, la compañía aérea o la clase en que viaje, sin embargo, la admisión está sujeta rigurosamente a mostrar siempre la Tarjeta Priority Pass, que el titular y sus acompañantes posean el boleto aéreo y demás documentos de viaje vigentes, con la misma fecha del día que realizan la visita.

La Tarjeta Priority Pass no es una tarjeta de pago (Ejemplo: Tarjeta de Crédito o Tarjeta de débito), ni constituye prueba de solvencia crediticia. Todo intento de utilizarla para dichos fines, podría considerarse fraude y uso incorrecto. Además, el uso de la tarjeta Priority Pass, es estrictamente personal y será válida si se encuentra vigente y posee la firma de la persona nombrada en dicho plástico. Al momento de ingresar a una sala Priority Pass VIP de un aeropuerto, el personal de la misma registrará la visita brindándole un comprobante al tarjetahabiente. A su vez, quedará un respaldo del número exacto de acompañantes.

Los detalles del programa Priority Pass, así como la información, términos, costos y condiciones de salas específicas pueden ser consultadas en la página oficial de Priority Pass: www.prioritypass.com, las cuales están sujetas a cambios.



Los administradores del Programa Priority Pass se esforzarán, dentro de lo razonable, en asegurar que los beneficios estén disponibles según lo publicado por ellos en www.prioritypass.com. El programa de Priority Pass, tiene restricciones en el servicio de bebidas alcohólicas, ingreso de menores de edad a las salas, cantidad de invitados, tipo de vestimenta, entre otros, por lo tanto, es responsabilidad del tarjetahabiente informarse previo a su viaje sobre dichas disposiciones, las cuales puede obtenerlas a través del sitio web: www.prioritypass.com.

La tarjeta Priority Pass para el Tarjetahabiente Titular o Adicional será gratuita, la primera vez que se le entrega al cliente. A cada cliente se le entregará una sola tarjeta, y cualquier reposición, tendrá un costo de US \$10 (diez dólares estadounidenses).

Los tarjetahabientes titulares que cuenten con una Tarjeta Priority Pass tendrán 24 accesos gratis al año, por cada acceso adicional se les realizará un cobro a la Tarjeta de Crédito que tiene asociado el Priority Pass por veintisiete dólares estadounidenses (US \$27).

Los tarjetahabientes adicionales que cuenten con una Tarjeta Priority Pass no tendrán accesos gratis, por lo cual por cada acceso se le realizará un cobro a la Tarjeta de Crédito que tiene asociado el Priority Pass por veintisiete dólares estadounidenses (US \$27).

La membresía anual de la tarjeta Priority Pass, será gratuita para los clientes con Tarjeta de Crédito Davivienda Premium (MasterCard Black), tanto titular como adicional.

El Tarjetahabiente Titular o adicional que cuente con una Tarjeta Priority Pass deberá cubrir la totalidad del costo por los ingresos de acompañantes que deseen ingresar con él a las salas. Además, el acceso de acompañantes estará sujeto a los términos y condiciones de la Sala Priority Pass que desee ingresar, los mismos se encuentran publicados en www.prioritypass.com.

Si un tarjetahabiente utilizó el Priority Pass, y se detecta que la tarjeta de crédito está en "premora", "mora" o tenía más de 60 días de atraso, se realizará el cobro de veintisiete dólares estadounidenses (US \$27.00) por cada persona que visita al salón.

La tarjeta Priority Pass tendrá una vigencia por tiempo limitado. Será responsabilidad de cada tarjetahabiente, solicitar con antelación la renovación respectiva y no podrá hacer uso de los beneficios del programa en tanto la tarjeta se encuentre pasada su fecha de vencimiento.

En caso de robo, extravío o deterioro de la Tarjeta Priority Pass, el cliente debe reportarlo a Davivienda inmediatamente, para tramitar la reposición si el cliente lo desea. El cliente será responsable por los costos de las visitas realizadas con la tarjeta previa a la notificación de pérdida o robo.



Es importante mencionar que cuando un cliente cancele por robo o extravío la tarjeta de crédito de Davivienda, ya sea titular, adicional o segundo plástico, el Priority Pass también será inhabilitado. En caso de que posterior a la notificación de pérdida o robo la tarjeta sea encontrada, el cliente deberá destruir la tarjeta anterior y utilizar en adelante la nueva tarjeta entregada por Davivienda. Adicionalmente, si en determinado momento, se detecta que la tarjeta de crédito titular, adicional o segundo plástico, se encuentra en “mora” o “cobro judicial”, inmediatamente el Priority Pass será suprimido.

Los cargos correspondientes al uso de la tarjeta Priority Pass, se aplicarán a la tarjeta de crédito titular o adicional, según corresponda, que en ese momento se encuentre activa. En el caso de segundos plásticos, concierne aplicar los cobros a la tarjeta titular, dado que comparten la misma numeración.

Cuando se deba efectuar un cargo a una tarjeta adicional, por visitar una sala Priority Pass VIP de los aeropuertos o por reemplazo de la tarjeta Priority Pass, y ésta por algún motivo se encuentra inhabilitada, el cobro lo asume la tarjeta de crédito titular relacionada, que se encuentre activa en ese momento.

Si un cliente no repone por vencimiento, robo y/o extravío, su tarjeta de crédito titular, adicional o segundo plástico, el Priority Pass será anulado.

Al terminar por cualquier motivo el contrato de tarjeta de crédito Davivienda Regálate Premium (MasterCard Black), el cliente deberá devolver a Davivienda la tarjeta Priority Pass.

Segunda: Consultas y Reclamos

Cualquier duda o reclamo sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2287-1111 de la Sucursal Telefónica de Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., sin que la respuesta implique bajo ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento o una dispensa de su cumplimiento. Ni el cliente ni sus acompañantes deberán comunicarse directamente con los administradores de las salas sobre cualquier asunto relacionado con el programa, a menos que así se los instruya Priority Pass Ltd, Mastercard o Davivienda

Los salones Priority Pass de los aeropuertos internacionales, pertenecen y son administrados por terceros. Ni Priority Pass Ltd, ni Mastercard ni Davivienda tienen control sobre los horarios, instalaciones, comodidades, servicios ni personal de las salas, por lo que no serán responsables por reclamos, pérdidas, costos daños o gastos sufridos por cualquier tarjetahabiente o invitado como resultado del cambio en cualquiera de los procedimientos administrativos, instalaciones de los operadores de las salas, o cualquier información incorrecta relacionada al Programa Priority Pass



brindada por los agentes o empleados de los operadores de las salas, incluyendo daños o perjuicios indirectos o incidentales.

Ni Priority Pass Ltd, ni Mastercard ni Davivienda, se hacen responsables por cualquier pérdida de objetos u otras pertenencias del tarjetahabiente y/o del acompañante (s).

El presente reglamento deberá interpretarse en concordancia con el documento titulado "MasterCard Priority Pass Airport Lounge Program – Terms and Conditions", el cual deberá ser consultado por el cliente en la página de internet www.prioritypass.com.

